

Continuación de la Resolución: Por medio de la cual se adopta el Manual de Funciones y de Competencias Laborales de la planta de empleos de carácter Temporal de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME

- Ingeniería Eléctrica y Afines	
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula, certificado, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

Profesional Universitario 11 Convocatorias

Ficha (008)

Identificación	
I.D.	UPME - 08
Nivel	Profesional
Denominación del empleo	Profesional Universitario
Código	2044
Grado	11
No. de cargos	Uno (1)
Naturaleza del empleo	Planta Temporal
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
Área Funcional – Subdirección de Energía Eléctrica - Transmisión	
Propósito Principal	
Participar en la elaboración de los Documentos de Selección del Inversionista –DSI- para la estructuración de las convocatorias, en los procesos de selección de inversionistas e interventores para la ejecución de las obras definidas en el plan de expansión, así como realizar seguimiento a la ejecución de los proyectos de transmisión y distribución resultantes de los procesos de selección de conformidad con los lineamientos de la Unidad.	
Descripción de las Funciones Esenciales	
1. Dar soporte para la elaboración de documentos de selección y procesos de selección de inversionistas e interventores de los proyectos de transmisión y distribución de electricidad definidos en el Plan de Expansión del Sistema Interconectado Nacional. 2. Acompañar a las entidades del sector con el fin de generar alertas tempranas en temas relacionados con la transmisión y distribución de la energía eléctrica, y en sus procesos de selección. 3. Realizar el registro y contribuir en las actividades de monitoreo de los resultados e impactos de los proyectos en ejecución de los procesos de convocatorias y subastas, conforme con los procedimientos internos. 4. Participar en la formulación del Plan de Expansión de la Transmisión de electricidad, en concordancia con el Plan Energético Nacional y el Plan Nacional de Desarrollo, incluyendo las interconexiones internacionales. 5. Realizar análisis técnicos y regulatorios estableciendo su impacto en la planeación y estructuración de las convocatorias, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo. 6. Prestar asistencia en el seguimiento de los proyectos de transmisión y distribución de electricidad definidos en el Plan de Expansión del Sistema Interconectado Nacional, que se encuentren en ejecución.	
Descripción de las Funciones Generales	
1. Contribuir desde el ámbito de su competencia en la identificación y ejecución de acciones para la mitigación de los riesgos institucionales.	

Continuación de la Resolución: Por medio de la cual se adopta el Manual de Funciones y de Competencias Laborales de la planta de empleos de carácter Temporal de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME

2. Generar, implementar y articular estrategias, estudios, investigaciones, herramientas e instrumentos de las políticas públicas que contribuyan en la gestión del conocimiento en la Unidad. 3. Mantener actualizada la información en los sistemas, aplicativos u otros medios tecnológicos de su competencia, de acuerdo con los estándares de seguridad y privacidad de la información en cumplimiento de las políticas aprobadas por la Unidad. 4. Elaborar documentos técnicos, conceptos e informes relacionados con la gestión de la dependencia, en condiciones de calidad y oportunidad. 5. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control, grupos de interés o por la ciudadanía; así como atender a los usuarios y ciudadanos en relación con asuntos de la dependencia, aplicando los procedimientos institucionales y la normativa vigente. 6. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, de conformidad con la normativa vigente. 7. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
Conocimientos Básicos o Esenciales	
● Marco conceptual y normativo del sector minero-energético ● Marco conceptual y normativo ambiental para el sector minero-energético ● Planeamiento energético integral ● Planeamiento de la Transmisión ● Análisis de sistemas de potencia ● Modelos de simulación de la operación eléctrica del sector ● Visión sectorial en el ámbito nacional e internacional ● Mercado de electricidad nacional y transacciones internacionales	
Competencias Comportamentales	
Comunes	Por Nivel Jerárquico
● Aprendizaje continuo ● Orientación a resultados ● Orientación al usuario y al ciudadano ● Compromiso con la organización ● Trabajo en equipo ● Adaptación al cambio	● Aporte técnico-profesional ● Comunicación efectiva ● Gestión de procedimientos ● Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: ● Dirección y Desarrollo de Personal ● Toma de decisiones
Requisitos de Formación Académica y Experiencia	
Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplinas del Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) en: - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería Eléctrica y Afines Tarjeta, matrícula, certificado, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.
Equivalencias	
Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplinas del Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) en:	Seis (6) meses de experiencia profesional relacionada

Continuación de la Resolución: Por medio de la cual se adopta el Manual de Funciones y de Competencias Laborales de la planta de empleos de carácter Temporal de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME

- Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería Eléctrica y Afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula, certificado, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Título profesional en disciplinas del Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) en: - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería Eléctrica y Afines Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula, certificado, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	No requiere experiencia.

Profesional Universitario 11 Cobertura

Ficha (009)

Identificación	
I.D.	UPME - 09
Nivel	Profesional
Denominación del empleo	Profesional Universitario
Código	2044
Grado	11
No. de cargos	Uno (1)
Naturaleza del empleo	Planta Temporal
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
Área Funcional – Subdirección de Energía Eléctrica - Cobertura	
Propósito Principal	
Contribuir con la evaluación, administración y desarrollo de metodologías para analizar los componentes técnicos, energéticos, económicos y sociales que faciliten la planeación de la expansión del servicio de energía eléctrica en el país a través de las diferentes herramientas operativas diseñadas para tal fin.	
Descripción de las Funciones Esenciales	
1. Contribuir con las actividades en la estimación de la cobertura del servicio público de electricidad, de acuerdo con la normatividad vigente. 2. Suministrar insumos técnicos para la elaboración del Plan Indicativo de Expansión de la Cobertura del servicio público de energía eléctrica – PIEC- en concordancia con la normatividad vigente. 3. Desarrollar actividades asignadas en la evaluación de los planes de expansión de los operadores de red en el corto y mediano plazo para establecer qué inversio-	